



SEMBRANDO OPORTUNIDADES
PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE POBREZA

En el 2016, se conformaron 13 consejos y planes de desarrollo departamental, 209 consejos y 214 planes de desarrollo municipal en todo el país. La STP facilitó las metodologías y guías de trabajo, acompañó la conformación de los consejos locales y brindó apoyo técnico a la elaboración participativa de los planes. Asimismo el 28 de septiembre pasado se realizó el Primer Congreso Nacional de Consejos de Desarrollo, evento que profundizó sobre la necesidad de que las autoridades se acerquen a la ciudadanía para incidir conjuntamente en las políticas públicas.

FAMILIA POR FAMILIA

Es un proyecto de acompañamiento integral con monitoreo en línea, implementado desde el 2015. Es una estrategia para la superación de la situación de extrema pobreza de las familias participantes. Combina la promoción social con la generación de ingreso promoviendo la sostenibilidad de la estrategia a través de varios componentes, entre los que se destacan el apoyo al consumo (transferencias monetarias y pensiones); apoyo productivo con asistencia técnica, que incluye el acompañamiento de técnicos extensionistas con materiales lúdicos digitales que introducen contenidos para sensibilizar a los participantes.

En su primera etapa el proyecto integró a 1.000 familias de los distritos de Carayaó, Choré y Capiibary. En agosto de 2016 se amplió la asistencia a 11.385 familias de 41 distritos de los departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú y Canindeyú.



En el 2016, se conformaron 13 consejos y planes de desarrollo departamental, 209 consejos y 214 planes de desarrollo municipal en todo el país. El Gobierno Nacional facilitó las metodologías y guías de trabajo, acompañó la conformación de los consejos locales y brindó apoyo técnico a la elaboración participativa de los planes de desarrollo. Asimismo el 28 de septiembre pasado se ha realizado conjuntamente con el ENEP el Primer Congreso Nacional de Consejos de Desarrollo, evento que profundizó sobre la necesidad de que las autoridades locales y nacionales se acerquen a la ciudadanía para incidir conjuntamente en las políticas públicas que interesen a la comunidad.



Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social Presidencia de la República

Estrella 505 esq. 14 de Mayo.
595 21 450 422

info@stp.gov.py / www.stp.gov.py



**MBA'E APOPY
AKARAPU'ARA**
SAMBYHYHA

SECRETARÍA
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

CONSTRUYENDO EL PARAGUAY DEL 2030

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) es Órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional. Sus ejes estratégicos son el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo; contribuir a la reducción de los niveles de pobreza extrema a través de la coordinación del Programa Sembrando Oportunidades, fomentar el desarrollo de la Alianza Pública Privada y de la inversión en infraestructura y servicios; y coordinar la Cooperación Internacional.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MISIÓN:

Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CONSTRUYENDO EL PARAGUAY DEL 2030

El Plan Nacional de Desarrollo es una hoja de ruta para el desarrollo nacional al año 2030. Es un plan de mediano plazo, elaborado en forma participativa, por más de 2.000 líderes representativos de todos los sectores de la sociedad.

Plasma la visión del Paraguay al 2030, un país libre, soberano, democrático, competitivo, entre los mejores productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, y hacia una economía del conocimiento, que vaya transformando su economía de la producción basada en recursos naturales hacia una economía del conocimiento, con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamericana, muy inclusivo en cuanto a la participación de la mujer, de los jóvenes, de los pueblos indígenas y con un Estado que además de democrático sea solidario, transparente y promueva la igualdad de oportunidades.

Para alcanzar la visión el PND 2030 se propone 72 objetivos estratégicos a alcanzar, organizados en tres ejes de trabajo:

1. La reducción de la pobreza y el desarrollo social
2. El crecimiento económico inclusivo
3. La inserción adecuada de Paraguay en el mundo

TABLERO DE CONTROL PRESIDENCIAL

Sistema de información para la gestión gubernamental, que integra procesos de planificación operativa, presupuesto y ejecución de programas y proyectos, que permite a usuarios del sistema visualizar información actualizada de las acciones coordinadas a nivel territorial. Inicialmente utilizado para el seguimiento de las acciones realizadas en el marco del Programa Sembrando Oportunidades, actualmente ampliado al seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS

El Gobierno implementa sistemas de planificación, presupuesto, seguimiento y evaluación para alinear las operaciones y el presupuesto público a los objetivos del PND al año 2030. Primeramente, el Presupuesto General de la Nación 2015 alineó la matriz de programas en el presupuesto público al marco estratégico del PND Paraguay 2030. Posteriormente, para el ejercicio 2016 se utilizó el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) para vincular los recursos presupuestarios a las metas productivas de 37 instituciones piloto, y estas a su vez a los objetivos e indicadores del PND al año 2030. Para el ejercicio 2017, se integrará el 100% de los organismos y entidades del Estado, vinculando su planificación operativa y presupuestaria a los objetivos del PND.



Iniciativa ciudadana que promueve el consenso para afrontar los desafíos del País, conformado por ciudadanos representativos de diversos sectores (campesino, sindical, empresarial, cultural, académico, pueblos originarios, entre otros). Se institucionaliza por Decreto presidencial como órgano consultivo y asesor del Poder Ejecutivo. El ENEP se enfoca en temas prioritarios de desarrollo nacional y lucha contra la pobreza, ha tenido una activa participación en los debates para la elaboración del PND Paraguay 2030, y es custodio del cumplimiento del mismo. Actualmente, promueve un amplio debate para fortalecer la alineación del Presupuesto General de la Nación para el periodo 2017 con los objetivos del PND Paraguay 2030.

CONSEJOS DE DESARROLLO LOCAL

En el 2016, se conformaron 13 consejos y planes de desarrollo departamental, 209 consejos y 214 planes de desarrollo municipal en todo el país. El Gobierno Nacional facilitó las metodologías y guías de trabajo, acompañó la conformación de los consejos locales y brindó apoyo técnico a la elaboración participativa de los planes de desarrollo. Asimismo el 28 de septiembre pasado se ha realizado conjuntamente con el ENEP el Primer Congreso Nacional de Consejos de Desarrollo, evento que profundizó sobre la necesidad de que las autoridades locales y nacionales se acerquen a la ciudadanía para incidir conjuntamente en las políticas públicas que interesen a la comunidad.

ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

La Alianza Público Privada (APP), es un nuevo instrumento de la política pública paraguaya para generar infraestructura que acompañe y potencie el crecimiento y desarrollo económico, social e inclusivo del Paraguay. Este instrumento se materializa en un contrato de largo plazo entre el Sector Público y el Sector Privado, a fin de desarrollar infraestructura pública y/o prestar servicios a que las mismas estén destinadas o que sean complementarias a ellas, así como en la producción de bienes y en la prestación de servicios que sean propios del objeto de organismo, entidades, empresas públicas y sociedades en la que el estado se parte.

El Gobierno Nacional adjudicó la primera obra de infraestructura mediante el mecanismo de Alianza Público Privada (APP) marcando un récord a nivel mundial, siendo esta las obras de ampliación de las Rutas II y VII. De acuerdo a los datos registrados a nivel mundial la adjudicación se otorga en un mínimo de 4 años, luego de la aprobación de la Ley; mientras que en Paraguay la misma se registró en apenas 2,5 años, tras la aprobación de la Ley.